



DECRETO N° 996

CASTRO, 31 Julio del 2019.

VISTOS: El art.77 de la ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionario Municipales; la sesión ordinaria N° 88 del 12 de Diciembre del 2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019; y la facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE LA ACTIVIDAD;

1° Encuentro Regional de Direcciones Municipales de Seguridad Pública, a realizarse el día 22 de Agosto del presente año, desde las 9:30 a 16:30 horas en dependencias de la Biblioteca Pública de Castro, ubicada en calle Chacabuco # 410.

Dicho gasto se imputará a la cuenta 040413, del presupuesto ordinario vigente de la Ilustre Municipal de Castro.



LOIDA SALGADO URRA

SECRETARIO(S)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PABLO LEMUS PEÑA

ALCALDE(S)

PLP/LBC/cgy

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Dirección Seguridad.-
- Archivo Secretaria Municipal.-